

	DESCRIPCIÓN Y COMPETENCIAS DEL CARGO		
	GR 0001	Fecha de Vigencia	Modificación N°: 0
Aplicable a: TODA LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE			

1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre del Cargo	: Responsable de Grupo
Dependencia	: Consejo de grupo.
Responsable sobre	: Responsables de Unidad - Dirigentes y guías del Grupo.
Área de desempeño	: Método y Programa, Gestión de Adultos, Administración.
Nivel de desempeño	: Nivel Grupal

OBJETIVO DEL CARGO
Gestionar y coordinar al Grupo para una adecuada aplicación del Método Guía Scout, velando por la plena integridad de las niñas, niños y jóvenes y las personas adultas. Propiciando la interrelación entre las Unidades y el Consejo de Grupo, además de la articulación con el Comité de Grupo, Institución Patrocinante, la comunidad, el territorio (Distrito y Zona) y el nivel nacional. Dirigiendo y asegurando el correcto funcionamiento del Grupo.

DESCRIPCIÓN FUNCIONAL DEL CARGO Y COMPETENCIAS		
FUNCIONES PRINCIPALES ¿Qué realiza?	TAREAS ASOCIADAS ¿Cómo lo hace?	COMPETENCIAS
Liderar y coordinar el Consejo de Grupo.	Convocar y presidir las reuniones de Consejo de Grupo.	<u>Competencias Esenciales (nivel 2):</u> -Adaptabilidad al cambio. Aprendizaje y Desarrollo Personal -Compromiso. -Conciencia organizacional. -Habilidades interpersonales. -Trabajo en equipo. <u>Competencias Específicas:</u> -Liderazgo -Gestión del Tiempo
	Generar instancia de participación, comunicación y consenso entre los integrantes del Consejo de Grupo, encauzando las decisiones y acuerdos.	
	Distribuir y encomendar equitativamente las distintas labores permanentes o puntuales entre los integrantes del Consejo de Grupo.	
	Dar a conocer al Consejo de Grupo las informaciones, iniciativas y realizaciones del nivel distrital, zonal o nacional, además de comunicar las instancias de asistencia y representación con organismos de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas; coordinando posteriormente acciones y participación por parte de los integrantes del Grupo en las instancias convocadas y acordadas.	
	Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Grupo.	
Dirigir el Plan de Grupo y brindar seguimiento a las actividades, velando por una adecuada aplicación del	Elaborar en equipo el Plan de Grupo, instando al Consejo de Grupo a brindar opiniones, sugerencias y acuerdos para la planificación, posterior avance y cumplimiento del plan y sus actividades, con el fin de promover todo aquello que tienda al buen funcionamiento del Grupo.	<u>Competencias Esenciales (nivel 2):</u> -Adaptabilidad al cambio. -Conciencia organizacional. -Plan Estratégico. -Habilidades interpersonales.



DESCRIPCIÓN Y COMPETENCIAS DEL CARGO

GR 0001

Fecha de Vigencia

Modificación N°: 0

Página 2 de 7

Aplicable a:

TODA LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE

<p>Método Guía Scout</p>	<p>Junto al Asistente de Grupo, apoyar y monitorear la labor de las Unidades, recibiendo información sobre el estado de avance de los Ciclos de Programa y sus actividades, asegurando la adecuada aplicación del Método.</p>	<p>-Trabajo en equipo. -Aprendizaje y Desarrollo Personal <u>Competencias Específicas:</u> -Liderazgo -Aplicación del Método</p>
<p>Prevenir, promover y proteger la plena integridad de las niñas, niños y jóvenes en todos los ámbitos de participación.</p>	<p>Gestionar los riesgos, lo que comprende la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de procedimientos y acciones encaminadas a reconocer riesgos, promover mayor conciencia sobre estos, evitar que se produzcan, reducirlos cuando existen y atenderlos.</p> <p>Atender a las necesidades de las niñas, niños y jóvenes en las relaciones con sus pares y los adultos/as cuidadores en los entornos en que se desenvuelve, para garantizar su derecho a la vida, al desarrollo y a la protección de su integridad física, psicológica y sexual; comprometido/a con la generación de condiciones protectoras para los niños, niñas y jóvenes.</p> <p>Cumplir y hacer cumplir el código de conducta establecido por AGSCH, siendo fiel a los principios y valores del Movimiento, dando testimonio conductual de ello.</p>	<p><u>Competencias Esenciales (nivel 2):</u> -Cuidado de las Personas -Planeamiento Estratégico</p> <p><u>Competencias Específicas:</u> -Liderazgo -Aplicación del Método</p>
<p>Representar al Grupo y promover el Movimiento Guía-Scout, en las instancias de interacción entre las diferentes personas y entidades que se vinculan interna o externamente con el Grupo, propiciando las interrelaciones y su articulación con estos organismos.</p>	<p>Integrar la Directiva del Comité de Grupo, con el objeto de lograr una acción coordinada y adecuada comunicación con las familias de las niñas, niños y jóvenes integrantes del Grupo, brindando así un mejor servicio.</p> <p>Mantener una constante comunicación con la institución patrocinante y su representante, gestionando y coordinando acciones que se soliciten o se acuerden, las cuales respondan a la confianza y apoyo otorgado, además de representar las solicitudes hechas por el Grupo y sus Unidades.</p> <p>Participar de los consejos y asambleas distritales, informando en dichas reuniones o cuando alguna autoridad institucional lo solicite, sobre el funcionamiento del Grupo, las actividades realizadas y las dificultades que este enfrente.</p> <p>Representar al Grupo en actividades oficiales de Distrito, Zona o Asociación, generando así una comunicación y vinculación del Grupo con otros Grupos, con el territorio o el nivel nacional, pudiendo propiciar una participación en instancias o eventos de esta índole.</p> <p>Promover las relaciones y participación de las y los animadores adultos Unidades del Grupo en los equipos y actividades organizadas por los distintos niveles de la estructura de la Asociación.</p>	<p><u>Competencias Esenciales (nivel 2):</u> -Compromiso. -Conciencia organizacional. -Habilidades interpersonales. -Trabajo en equipo.</p> <p><u>Competencias Específicas:</u> -Liderazgo -Gestión del Tiempo</p>



DESCRIPCIÓN Y COMPETENCIAS DEL CARGO

GR 0001

Fecha de Vigencia

Modificación N°: 0

Página 3 de 7

Aplicable a:

TODA LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE

	<p>Representar al Grupo en actos oficiales, manteniendo relaciones con las autoridades locales y vecinales, impulsando así la inserción del Grupo en la comunidad, promoviendo las relaciones públicas, generando alianzas y compromisos, siendo un nexo entre las partes.</p>	
<p>Colaborar en la planificación, ejecución, seguimiento y mantenimiento del Ciclo de Vida de las personas adultas que integran el Grupo.</p>	<p>Fomentar la captación de personas adultas para tener nuevos dirigentes y guidoras en el Grupo, estableciendo en conjunto al Consejo de Grupo ciertos lineamientos de incorporación si el Grupo así lo estime y propiciando un proceso de inducción a las nuevas incorporaciones.</p> <p>Junto al Asistente de Grupo, promover la formación personal de todas las personas adultas que cumplen funciones en el Grupo, incentivando el perfeccionamiento continuo de los dirigentes y guidoras de las diferentes Unidades.</p> <p>Acompañar en las diferentes actividades y monitorear las tareas de los dirigentes y guidoras que cumplen funciones en el Grupo, dando seguimiento y retroalimentación a su labor y por consecuencia dirigiendo el proceso de evaluación de desempeño.</p> <p>Propiciar la satisfacción por parte de dirigentes y guidoras, coordinando instancias de camaradería, acciones de reconocimiento, comunicación, bienestar, entre otras, con el fin de mantener el compromiso y motivación de las personas adultas del Grupo.</p>	<p><u>Competencias Esenciales (nivel 2):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Compromiso. -Conciencia organizacional. -Planeamiento Estratégico. -Habilidades interpersonales. -Trabajo en equipo. <p><u>Competencias Específicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Liderazgo -Gestión del Tiempo -Uso de las Tics
<p>Gestionar responsablemente las tareas administrativas y operativas del Grupo, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de este.</p>	<p>Colaborar con el Consejo de Grupo en la solicitud semestral de documentos que aseguren la idoneidad y probidad de las guidoras y dirigentes del Grupo, mediante certificado de inhabilidad para trabajar con menores y certificado de antecedentes penales.</p> <p>Junto al Asistente de Grupo, designar a las y los responsables de Unidad. Además de ratificar a los responsables y asistentes de Unidad.</p> <p>Realizar y mantener al día el registro institucional de todos los miembros del Grupo, responsabilidad que es compartida junto al Asistente de Grupo, por ende es primordial el trabajo en equipo, manteniendo los datos de las personas en un sistema confiable y de fácil acceso.</p> <p>Solicitar a las Unidades la documentación requerida para: participar de salidas y actividades, información y procedimientos de salud, uso de imagen.</p> <p>Firmar en representación del Consejo de Grupo, el acuerdo mutuo con las guidoras y dirigentes que se integren, realizando el posterior nombramiento.</p>	<p><u>Competencias Esenciales (nivel 2):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Adaptabilidad al cambio. -Compromiso. -Conciencia organizacional. -Planeamiento Estratégico. -Habilidades interpersonales. -Trabajo en equipo. <p><u>Competencias Específicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Liderazgo -Gestión del Tiempo -Uso de las Tics



DESCRIPCIÓN Y COMPETENCIAS DEL CARGO

GR 0001

Fecha de Vigencia

Modificación N°: 0

Página 4 de 7

Aplicable a:

TODA LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE

Apoyar la gestión y solicitud de formación básica y permanente para las personas adultas del Grupo.

En representación del Consejo de Grupo, gestiona el Convenio de Patrocinio con la Institución Patrocinante, con una duración mínima de tres años.

Autorizar, en conjunto con la Presidenta o Presidente del Comité de Grupo, y de acuerdo con el presupuesto anual, para que él o la Tesorera puedan girar fondos que posea el Grupo.

Velar porque entre uno de sus integrantes del Consejo de Grupo asuma como secretario o secretaria de este, quien realizará las funciones administrativas que tanto el Responsable como el Consejo de Grupo encomiende, por ejemplo envío de citaciones y llevar el acta de las reuniones.

Compartir los antecedentes necesarios para elección de delegadas y delegados del Grupo ante la Asamblea de Distrito, de entre las guías y dirigentes integrantes del Consejo de Grupo, para representar al Grupo y sus intereses en las distintas elecciones territoriales.

Como representante del Consejo de Grupo, informar con 15 días consecutivos de anticipación al Director/a de Distrito el lugar de campamento, salidas y excursiones del Grupo o Unidad, indicando la forma de contacto en caso de una emergencia. Y al llegar al lugar, informar al Director/a de Distrito de esa jurisdicción, a la unidad de Carabineros o PDI más cercana, al igual que organismos de Bomberos, CONAF y de servicio de salud pertinentes a dicho lugar, según corresponda.

Colaborar en la revisión de inventario del Grupo, así como realizar revisión de infraestructura, lugares, equipamientos, materiales, medios de transporte y documentación pertinente, al fin de prever riesgos y asegurar una adecuada realización de las actividades programadas.

Apoyar al Consejo de Grupo y operativizar ante situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes; resguardando y separando circunstancialmente de las actividades a los implicados, en espera de poner en conocimiento de los antecedentes a la apoderada o al apoderado y a las autoridades que corresponda. Las niñas, niños y/o jóvenes que se hayan visto involucrados deberán ser acompañados.

Apoyar y operativizar el proceso de denuncia ante la Corte de Honor Territorial aquellas acciones o situaciones de las y los miembros adultos, que le parezcan contrarias a las normas, acuerdos y objetivos de la Asociación.



DESCRIPCIÓN Y COMPETENCIAS DEL CARGO

GR 0001

Fecha de Vigencia

Modificación N°: 0

Página 5 de 7

Aplicable a:

TODA LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE

Enviar al Director/a de Distrito a principio de año. el convenio de patrocinio firmado o copia del año anterior, según corresponda por trienio, y el informe anual de funcionamiento del Grupo.

Junto al Asistente de Grupo, cumplir y hacer cumplir las directrices impartidas por la Asamblea Nacional, el Consejo Nacional, el Comité Ejecutivo Nacional, el Director/a de Zona y el Consejo de Distrito.

COORDINACIÓN

COORDINA CON	PARA
Consejo de Grupo	Coordinar el cumplimiento de los procesos y el avance del Grupo.
Comité de Grupo.	Integrar la Directiva del Comité de Grupo, con el objeto de entregar una información adecuada y lograr una acción coordinada que culmine en un mejor servicio a niñas, niños y jóvenes
Institución Patrocinante	Mantener una comunicación constante, gestionando acciones las cuales respondan a la confianza y apoyo otorgado, además de representar las solicitudes hechas por el Grupo y sus Unidades
Organismos de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas	Establecer relaciones y alianzas, impulsando así la inserción del Grupo en la comunidad, promoviendo las relaciones públicas y compromisos, siendo un nexo entre las partes
Director/a de Distrito y Comité ejecutivo Distrital	Informar y coordinar acciones por parte del Grupo y asistir a reuniones.
Área de Registro Institucional	Realizar el registro anual de los miembros del Grupo en la AGSCH

CASO DE AUSENCIA

REEMPLAZA A	REEMPLAZADO POR
No aplica	Asistente de Grupo y posteriormente por algún Responsable de Unidad en caso de ausencia del Asistente de Grupo (solo para casos puntuales).

DESIGNACIÓN DEL CARGO

Elegido por el Consejo de Grupo en votación por parte de todos sus miembros, instancia que será oficiada por la Directora o Director de Distrito o en su defecto por algún miembro del Comité Ejecutivo de Distrito como Ministro de Fe.

CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar físico	:	Institución patrocinante. Se deben considerar adicionalmente un número aproximado de 15 días al año para participar en actividades de salidas de fin de semana, excursiones y campamentos
--------------	---	--

	DESCRIPCIÓN Y COMPETENCIAS DEL CARGO		
	GR 0001	Fecha de Vigencia	Modificación N°: 0
Aplicable a: TODA LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE			

	de las Unidades, Grupo o eventos. En caso de ser necesario, puede en algunas ocasiones desarrollar el cargo mediante vía remota o virtual.
Cantidad horaria :	Entre 8 y 12 horas a la semana de acuerdo con lo que necesite el Grupo. Considerando además que existirán situaciones o fechas donde se requerirán extraordinariamente de más tiempo como por ejemplo de actividades formativas..

2. DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS

CONOCIMIENTO (EDUCACIÓN, FORMACIÓN O EXPERTIS)			
ESTUDIOS, CURSOS, CAPACITACION, INSTRUCCION, TRABAJO PRÁCTICO, EXPERIENCIA, QUE LE PERMITEN EJERCER LA ACTIVIDAD		REQUERIDO	DESEADO
1	Enseñanza media	X	
2	Carrera técnica o profesional		X
3	Experiencia de al menos 1 año como adulto/a animador/a del programa de Jóvenes		X
4	Habilitación para el trabajo con NNJ (Certificado de inhabilidad)	X	
5	Certificado de Antecedentes	X	
6	Capacitación de protección de derechos de NNJ	X	
7	Cursos de promoción de derechos de NNJ		X
8	Conocimiento en el escultismo- guidismo y vida al aire libre		X
9	Capacitación en primeros auxilios		X
10	Capacitación en inclusión de personas en situación discapacidad		X
11	Capacitación en Prevención de riesgos		X

3. DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
Liderazgo	Capacidad de coordinar eficazmente el equipo de trabajo, propiciando un adecuado ambiente, orientando y motivando a las demás personas para inducirlos a que lleguen a las metas y objetivos planteados tanto grupales como individuales.
Aplicación del Método	Conocimiento del Método Guía Scout, su correcta y plena aplicación articulada y equilibrada de los componentes, comprendiendo estos elementos en su conjunto, apreciando las interconexiones y procesos que operan entre ellos, apropiándolos a la Unidad respectiva de desempeño.
Gestión del tiempo	Capacidad para organizar y distribuir correctamente el tiempo del que se dispone y distribuirlo en función de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos a corto, medio y largo plazo.



DESCRIPCIÓN Y COMPETENCIAS DEL CARGO

GR 0001

Fecha de Vigencia

Modificación N°: 0

Página 7 de 7

Aplicable a:

TODA LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE

Uso de las TIC's	Habilidad para desenvolverse en el mundo tecnológico, empleando las capacidades de sus diferentes herramientas como navegar en la web, uso de redes sociales y manejo de programas computacionales, a fin de hacer frente a los nuevos retos de la sociedad.
Conocimiento de Normativa	Capacidad de recopilación de las normas que se encuentran vigentes en la AGSCh y otras significativas, a fin de mantener actualización de todos aquellos conocimientos de la normativa necesaria que se requiera para el ejercicio del cargo, avivando de manera constante el interés por aprender y compartir con otros dichos conocimientos y experiencia.

OTRAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES RELACIONADAS CON EL CARGO	REQUERIDO	DESEADO
1. Curso Inicial o introductorio	X	
2. Nivel Medio	X	
3. Curso Institucional		X

ELABORADO POR		REVISADO POR		APROBADO POR	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
NOMBRE		NOMBRE		NOMBRE	